

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

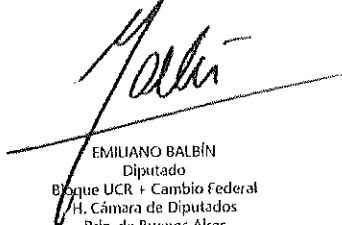
PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

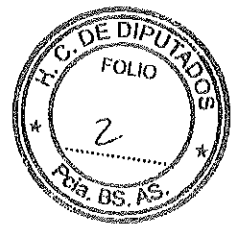
LEY

Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, para realizar las gestiones y obras que tengan como fin la obra de pavimentación correspondiente de Avenida Triunvirato en el Distrito de Coronel Rosales, entre la Ruta 249 y el acceso a Punta Alta, por Avenida Tucumán, hasta el camino a Puerto Rosales.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin generar una solución en el Distrito de Coronel Rosales referida a la pavimentación y adaptación a la circulación del tránsito pesado por calle Triunvirato entre la Ruta 249 y el acceso a Punta Alta por Avenida Tucumán hasta el camino a Puerto Rosales.-

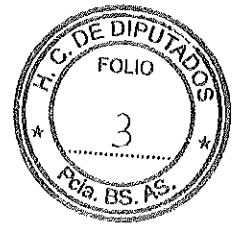
Es fundamental el carácter estratégico de Triunvirato al ser el eje de unión entre la Ruta 249 con sitios de interés nacional como lo son Puerto Rosales, el Área Operativa I de Zona Franca y el complejo de OilTanking Ebytem.-

En el seno del Concejo Deliberante local años anteriores, se anunció la reconstrucción del camino de acceso a Puerto Rosales desde las calles Libertad y Triunvirato hasta el muelle (3.600 m, proyecto elaborado por Vialidad Provincial) y la reconstrucción en hormigón armado del camino de acceso a Puerto Rosales, desde Triunvirato hasta la punta del muelle, en una longitud de 3.900 metros, proyecto elaborado en Enero del 2010.-

Entre los años 2017 y 2019 se realizó la pavimentación parcial de Triunvirato en una obra de tipo urbana que debería ser readecuada por el impacto en lo relativo a la circulación de vehículos de carga.-

El reclamo comunitario mayoritario es el referido a la transitabilidad, la situación del tránsito pesado agrava en su conjunto, debería ser prioritario para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la concreción definitiva de una obra necesaria que garantice el acceso y conduzca el tránsito pesado en el distrito hacia el puerto provincial, el área operativa zona franca y el proyectado sector en donde podría ubicarse el Parque Industrial.-

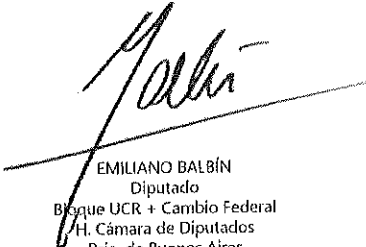
Actualmente la arteria de mención se encuentra en pésimo estado de transitabilidad, y sufre importantes anegamientos luego de precipitaciones de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

magnitud, lo cual limita su conectividad en un sector estratégico para la Provincia y la Nación.-

Es por los motivos hasta aquí expuestos, que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa de Ley.-



EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires